



MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
ALCALDIA

152681  
- SR. GERARDO VÁSQUEZ AL. [JEFE DE CONTRA] LIBRO  
- SR. PATRICIO CHAVEZ B. [PROFESOR D.A.F.]  
- ARCHIVO: "CONTRATO ARRENDAMIENTO"  
- DIRECCION FINANZA. -  
28.02.14.

## PONE TERMINO CONTRATO ARRENDAMIENTO

**DECRETO ALCALDICIO N° 281. -**  
QUILLON, Febrero 24 de 2014 .

### VISTOS:

Estos antecedentes;

1. El Decreto Alcaldicio N° 068 de fecha 20 de Enero de 2014, que aprueba Renovación de Contrato de Arrendamiento suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y la Sra. GLADYS ABURTO TOLEDO
2. La Nota de fecha 03 de Febrero de 2014 del funcionario municipal Sr. Felipe Rodriguez Flores, por el que informa entrega de inmueble a partir del 1° de Marzo del presente.
3. El Oficio N° 20/087/2014, de fecha 19 de Febrero de 2014 a través del cual se le comunica a la Sra. Gladys Aburto Toledo, el termino del Contrato de Arrendamiento de inmueble
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío
5. Lo dispuesto en la ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

### DECRETO:

**1. DESE TÉRMINO a la RENOVACION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, suscrito entre la I.Municipalidad de Quillón y la Sra. GLADYS ABURTO TOLEDO, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a partir del 01 de Marzo de 2014, por inmueble destinado a Casa Habitación ubicada en calle [REDACTED] de la Comuna de Quillón.**

**2. Déjese sin efecto toda Resolución emanada con anterioridad en referencia a la destinación del inmueble señalado en el punto anterior, para el funcionario Sr. Felipe Rodriguez Flores, Encargado de Organizaciones Comunitarias, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Municipalidad de Quillón**

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL

ALBERTO GYHRA STO, Alcalde, EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA, Secretario Municipal, lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que haya lugar.  
Doy fe que el documento original se encuentra firmado por el Sr. Alcalde y archivado en Secretaría Municipal



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

AGS/ECHV/VEP/jvb.-

#### Distribución

- SRA. GLADYS ABURTO TOLEDO
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- REMUNERACIONES
- SR. FELIPE RODRIGUEZ FLORES